



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

DECRETO DE ALCALDIA

N° 0007-2014-A/MPMN

Moquegua, 28 MAR. 2014

VISTO: El Informe N° 0146-2014-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 25 de Marzo del 2014, Proveído N° 1464-2014-GPP/GM/MPMN; y Informe N° 316-2014-GPP/GM/MPMN, sobre: CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN y el Informe N° 0407-2014-GAJ-GM/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás recaudos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN de fecha 18 de diciembre del 2008, se expide el "Reglamento para las Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto", siendo modificado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-MPMN de fecha 29 de enero del 2014, por el cual se regula el mecanismo y procedimiento para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales de Alcalde y Regidores de las Municipalidades en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto, normándose en su artículo 30°, DE LA CONVOCATORIA Y CONTINUIDAD EN EL CARGO, señala; que el Alcalde Provincial de Mariscal Nieto mediante Decreto de Alcaldía Convoca a Elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al Acto de Sufragio comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad. En caso de Municipalidades de Centros Poblados nuevos, la Convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días naturales contados a partir de la fecha de su creación por Ordenanza Municipal.

Que, con Decreto de Alcaldía N° 00004-2014-A/MPMN de fecha 06 de febrero del 2014, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dispone: **Artículo Primero:** CONVOCAR a Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de "Chen Chen" para el 08 de Junio del 2014. **Artículo Segundo:** APROBAR el Cronograma de Elecciones del Centro Poblado de "Chen Chen" el mismo que como Anexo 1 forma parte del presente Decreto y cuenta con (01) folio. **Artículo Tercero:** ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización. **Artículo Cuarto:** COMUNICAR al Jurado Nacional de Elecciones, lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 28440; así como a la Oficina de Procesos Electorales – ONPE, para su conocimiento y fines. **Artículo Quinto:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General las publicaciones, tanto en el Diario Regional encargado de las publicaciones jurisdiccionales, en los carteles de esta Municipalidad y de la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen; **Artículo Sexto:** ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0146-2014-SPPPR/GPP/GM/MPMN, la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, eleva una nueva propuesta de convocatoria a Elecciones de Autoridades Municipales de Centro Poblado de Chen Chen, para el día 10 de Agosto del 2014, conforme al Anexo adjunto; por lo que, es de opinión que se modifique la fecha de elecciones y el respectivo Cronograma del Proceso de Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Chen Chen, señalado en el Decreto de Alcaldía N° 00004-2014-A/MPMN de fecha 06 de febrero del 2014, **por razones que se tuvo que proceder a la modificación de la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN que aprueba el Reglamento para las Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto y la respectiva publicación en el diario regional encargado.**



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

Que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, es procedente modificar el Decreto de Alcaldía N° 00004-2014-A/MPMN de fecha 06 de febrero del 2014, para llevar adelante las elecciones Autoridades Municipales del Centro Poblado de Chen Chen, para el día 10 de Agosto del 2014, modificándose el cronograma del proceso; que es elevado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 316-2014-GPP/GM/MPMN de fecha 25 de marzo del 2014.



Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados y la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN, que aprueba el Reglamento para Elecciones Municipales en los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto y su modificatoria con Ordenanza Municipal N° 0001-2014-MPMN, las facultades reconocidas en el inciso 6 de la artículo 20° y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la fecha de las Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de "Chen Chen", para el 10 de Agosto del 2014. Igualmente, el Cronograma de Elecciones del Centro Poblado de "Chen Chen", el mismo que como Anexo 01 forma parte del presente Decreto, en folios uno (01).

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto el Artículo Primero y Segundo del Decreto de Alcaldía N° 00004-2014-A/MPMN de fecha 06 de febrero del 2014.

ARTICULO TERCERO: RATIFICAR la vigencia de los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del Decreto de Alcaldía N° 00004-2014-A/MPMN de fecha 06 de febrero del 2014.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVIA/MPMN
JROH/GAJ

ANEXO N° 01

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO
POBLADO DE CHEN CHEN**

ACTIVIDADES		FECHAS
1	CONVOCATORIA	28 de Marzo
2	PREPARACION DEL PADRON ELECTORAL	29 Marzo al 30 de Abril.
3	CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL	29 de Abril
4	PUBLICACION DEL PRE PADRON	30 de Abril
5	RECLAMOS Y TACHAS AL PRE PADRON	05, 06 y 07 de Mayo
6	RESOLUCION A RECLAMOS Y TACHAS	08 y 09 Mayo
7	APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL	16 de Mayo
8	INSCRIPCION DE CANDIDATOS	19, 20 y 21 de Mayo
9	PUBLICACION DE LISTAS DE CANDIDATOS	23 de Mayo
10	TACHAS A LAS LISTAS DE CANDIDATOS	26, 27 y 28 de Mayo
11	RESOLUCION DE TACHAS	29 Y 30 de Mayo
12	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	02 y 03 de Junio
13	RECURSO DE APELACION	04, 05 y 06 de Junio
14	ELEVACION DE APELACION	09 y 10 de Junio
15	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	12 al 23 de Junio
16	PUBLICACION DEFINITIVA DE LISTAS DE CANDIDATOS	25 de Junio
17	SORTEO DE NUMERACION Y UBICACION DE LISTAS	04 de Julio
18	SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	12 de Julio
19	TACHAS A MIEMBROS DE MESA	14 y 15 de Julio
20	RESOLUCION DE TACHAS	17 y 18 de Julio
21	CAPACITACION	02 de Agosto
22	ELECCIONES	10 de Agosto
23	PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	11 de Agosto
24	IMPUGNACION DE RESULTADOS	12, 13 y 14 de Agosto
25	RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	15, 18 y 19 de Agosto
26	APELACION	20 21 y 22 de Agosto
27	ELEVACION DE APELACION	25 y 26 de Agosto
28	RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	27 de Agosto al 09 de Setiembre
29	PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	12 de Setiembre

